

TARIFAS ACTUALIZADAS del CONVENIO COLECTIVO DE 200/75 - JULIO 2025

REVESTIMIENTOS:

Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 5.027,33
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 1.876,61
Aristas de mochetas (ml)	\$ 1.384,74
Biselados en en cantos vivos o mochetas (ml por valor del m2 del material a colocar)	
Cerámicos en revestimientos internos (m2)	\$ 8.935,17
Cerámicos decorados, en revestimientos internos: Recargo hasta un 30% x m2	
Cerámicos en relieve decorados, en revestimientos internos: Recargo hasta un 30% más x m2	
Colocación en diagonal (a 45°): Recargo 30% x m2.	
Porcelana sutji, Atlántida, venecita, porcemix, micro azulejos y similares, pegadas en planchas de dib. regular (m2)....	\$ 8.935,17
Porcelana sutji, Atlántida y similares, pegadas en planchas de dibujo irregular y en piezas sueltas (m2)	\$ 13.831,21
Tejuela de ladrillos ó cerámicas (m2)	\$ 13.831,21
Aristas de tejuela de ladrillos ó cerámicas (m2)	\$ 1.384,74

RUBRO REVESTIMIENTOS: SOBREALTURA 70% DE RECARGO

RECARGO CON COLOCACIÓN CON MORTERO (Arena, cal y cemento): 35% x m2

ACCESORIOS DE EMBUTIR:

En azulejos de 15 x 15 por unidad	\$ 2.178,33
En cerámicas, por unidad	\$ 2.471,68
Accesorios con adhesivo	\$ 1.876,61

MOSAICOS:

	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"
de 15 x15, 20 x 20 (m2)	\$ 5.726,64	\$ 5.143,49	\$ 3.925,80
de 30 x 30, 40 x 40, 50 x 50 (m2)	\$ 6.969,42	\$ 6.252,68	\$ 5.140,13
Colocación con filetes, colocación en diagonal, guardas y combinación de colores :	Recargo a convenir		

Mosaico calcáreo: Recargo 20%

VEREDAS: Mosaico calcáreos, vainilla o cuadrete o similares (m2)	\$ 4.837,68
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60	
Hasta 30 m2	\$ 4.393,13
Más de 30 m2	\$ 3.613,58

Los cortes de baldosones, cualquier medida y en mosaicos seran realizados por la empresa, con maquinaria y personal al efecto, a cargo de la misma.

CERÁMICOS EN PISOS:

Gres de 8 x 16 y 10 x 10 (m2)	\$ 8.532,78
Gres de 10 x 20, 20 x 20, 15 x 15, 20 x 30, 15 x 30	\$ 5.391,66
Baldosa de azoteas (m2)	\$ 6.168,17
Babeta perimetral o recuadros de salientes en terrazas (ml)	\$ 6.168,17
Porcelana, pentagrés, ó similares pegadas en planchas (medidas regulares) locales sanitarios (m2)	\$ 7.771,89
Porcellanato, 20 x 20 hasta 60 x 60 (m2)	\$ 8.983,74

ESCALERAS: Exclusivamente colocación con adhesivo

Recta revestida en cerámica, por escalón	\$ 10.444,25	Descanso de escalera:	\$ 13.379,54
Escaleras de distinto desarrollo al descripto, etc.	CONVENCIONAL		
Colocación de escalera con mortero de cal:	Recargo 35%		

ZÓCALOS:

Granítico ó calcáreo de 10 cm de alto (ml)	\$ 1.494,84
Idem sanitarios (ml)	\$ 2.535,89
Cerámicos 8 x 16 (ml)	\$ 2.493,57
Idem sanitarios (ml)	\$ 3.307,79
Cerámico, corte y colocación (ml)	\$ 3.307,79

PASTINA:

Azulejos de 15 x 15 y similares (m2)	\$ 670,12
Canfles o biselados en cantos vivos o mochetas, cuarta caña (ml)	\$ 330,50
Accesorios de embutir por unidad	\$ 330,50
Cerámicos en revestimiento internos (m2)	\$ 999,95
Porcemix ó similares (m2)	\$ 1.427,06
Tejuela de ladrillos ó cerámicas (m2)	\$ 5.935,48
Arista de tejuela de ladrillos ó cerámicas (m2)	\$ 950,15

RUBRO PASTINA DE REVESTIMIENTOS: SOBREALTURA 70% DE RECARGO

RUBROS NO ESPECIFICADOS VALOR: 14% de la colocación

PULIDO:

	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"
Mosaico común lustrado a piedra fina (m2)	\$ 4.236,23	\$ 3.838,26	\$ 2.826,93
Mosaico común lustrado a plomo (m2)	\$ 6.128,68	\$ 5.646,06	\$ 4.428,89
Mármol en trozos lustrado a plomo (m2)			\$ 6.682,82
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)			\$ 1.178,19

GRANITEROS:

Zócalos, ejecución y lustre (ml)	\$ 7.453,66
Cupertina, ejecución y lustre (ml)	\$ 8.831,09

Sr. EMPLEADOR RECUERDE: Que está en plena vigencia la OBLIGATORIEDAD de solicitar como mínimo un 30% de los obreros colocadores a la BOLSA DE TRABAJO del S.O.C.A.M.G.L.y P. (Art.nº 48 del C.C.T. 200/75), como así también de enviar a la sede social Departamento Cobranzas: Colombres nº 1.419 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto con la respectiva Boleta de Depósito, el listado de trabajadores y sueldos percibidos, todo acorde leyes 23.551 y 23.660.-